

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA  
(UPES)**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO 2019**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo del año 2019, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron: los C.C. **Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, suplente del Doctor Juan Alfonso Mejía López, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente de la Junta Directiva; **Profesora E. Lorena Alvarez Gámez**, Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados de la SEPyC, Suplente del Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Segundo Vocal de la Junta Directiva; **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Tercer Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, Director de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria en la Junta Directiva; **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, Directora de la Escuela Normal de Sinaloa, Académica Distinguida, Vocal en la Junta Directiva; **Doctora Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez**, Directora General de Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Académica Distinguida, Vocal en la Junta Directiva; **Licenciado Marco Polo Gutiérrez Ruelas**, Director General de MALALA Academia, I.A.P., Representante de la Sociedad Civil, Vocal en la Junta Directiva; **Profesor Luis Martín Castro Castorena**, Encargado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Invitado de la Junta Directiva y **Maestro Luis Alfredo Santana Barraza**, Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SEPyC, Invitado de la Junta Directiva.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Marco Polo G.R.*

*[Handwritten signature]*

Para dichos efectos, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente:

### Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II.- Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Junta Directiva.
- III.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 8 de octubre de 2018.
- IV.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al segundo semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.
- VI.- Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa del segundo semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.
- VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VIII.- Asuntos generales.
- IX.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, informó que se contaba con el quórum para sesionar legalmente y declaró formalmente instalada esta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

A continuación, no habiendo ninguna propuesta de modificación al orden del día, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

*Mano Polo 6/10*

**ACUERDO NÚM. 1/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2019.

A continuación, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**II.- Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Junta Directiva.**

En este punto, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, solicitó a los integrantes de la Junta Directiva, ponerse de pie para iniciar con la toma de protesta de los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa:

**Doctora Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez**, Directora General de Centro de Políticas de Género para la igualdad entre mujeres y hombres de la UAS  
Académica Distinguida  
Vocal en la Junta Directiva

**Licenciado Marco Polo Gutiérrez Ruelas**, Director General de MALALA Academia, I.A.P.  
Representante de la Sociedad Civil  
Vocal en la Junta Directiva

Acto seguido, mencionó lo siguiente:

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado y las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo correspondiente como miembro de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, que el pueblo y la autoridad os ha conferido, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado?”

Los interpelados responden: ¡Si, Protesto!

Si no lo hicieres así, la República y el Estado os lo demande.

*Marco Polo G.R.* 3

A continuación, se formuló el siguiente acuerdo:






**ACUERDO NÚM. 2/20 MARZO/2019**

Se declara formalmente instalada la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y en consecuencia con validez legal los acuerdos que en ella se formulen, quedando conformada por los siguientes integrantes:

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**

**JUNTA DIRECTIVA**

**DIRECTORIO**

PRESIDENTE	<b>DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ</b> SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA	
PRIMER VOCAL	<b>LIC. CARLOS ORTEGA CARRICARTE</b> SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
SEGUNDO VOCAL	<b>DR. JESÚS HOMOBONO ROSAS CORRALES</b> SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SEPyc	
COMISARIA PÚBLICA INTERNA	<b>C.P. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO</b> SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
VOCAL	<b>DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ</b> SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SEP	
VOCAL	<b>DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ</b> RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (VOZ Y VOTO)	
VOCAL	<b>DRA. MARÍA GUADALUPE IBARRA CECEÑA</b> RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INTERCULTURAL DE SINALOA	
VOCAL	<b>DRA. ALMA YADIRA MEZA RENDÓN</b> DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DE SINALOA ACADÉMICA DISTINGUIDA (VOZ Y VOTO)	
VOCAL	<b>DRA. BEATRIZ EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ</b> ACADÉMICA DISTINGUIDA	
VOCAL	<b>LIC. MARCO POLO GUTIÉRREZ RUELAS</b> REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	
INVITADO	<b>PROFR. LUIS MARTÍN CASTRO CASTORENA</b> ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE	

*Marco Polo G. R.*<sup>4</sup>



*as-10m*

INVITADA

**PROFA. E. LORENA ALVAREZ GÁMEZ**  
COORDINADORA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA  
SEPyC

INVITADO

**MTRO. LUIS ALFREDO SANTANA BARRAZA**  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEPyC

RECTORA Y  
TERCER VOCAL

**DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE**

A continuación, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**III.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 8 de octubre de 2018.**

En relación con el acta de la sesión ordinaria anterior, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales** informó que se anexó una copia de la misma a la invitación que se le envió a cada integrante de la Junta Directiva para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo para su lectura y análisis, sometiéndolo a la aprobación de los presentes.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 3/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 8 de octubre de 2018.

Acto seguido, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**IV.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.**

En este punto, la **Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, informó a los

*Marzo 2019* 5

*Alma Hortencia Olmeda Aguirre*

integrantes de la Junta Directiva, el seguimiento de los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior:

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 6/07 SEPTIEMBRE/17.**

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, realizar gestiones ante diversas instancias de gobierno con el fin de conseguir recursos financieros para dar seguimiento y poder concluir el edificio de rectoría de UPES.

**Seguimiento:**

Con fecha del 18 de diciembre de 2018 se firmó por parte de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, representada por la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre y el Instituto Sinaloense para la Infraestructura Física Educativa, representado por el C.P. Andrés Castro Rojo, el CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PRIMERA ETAPA DE CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA.

Para el cumplimiento del objeto del convenio, la Universidad dispondrá de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N) que han sido depositados en la cuenta bancaria No. 6883440 Sucursal 7006 en BANAMEX, correspondiente a ingresos propios, señalado en el oficio No. 208/2018.

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 9/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva designa de la terna propuesta al M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez como Secretario General de la UPES, quien cumple con los requisitos que marca la legislación aplicable.

**Seguimiento:**

El día 8 de octubre de 2018 la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre extendió nombramiento y le tomó la protesta de ley al M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez como Secretario General de la UPES.

*Marco Polo C.R.*

*Bl*

*By*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Acuerdo de seguimiento:*

**ACUERDO NÚM. 10/08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva designa de la terna propuesta al Dr. José Humberto Soto Izaguirre como Director de la Unidad de Los Mochis de la UPES, quien cumple con los requisitos que la legislación enuncia. Se anexa copia simple de carta de no inhabilitación.

*Seguimiento:*

El día 8 de octubre de 2018 la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre extendió nombramiento y le tomó la protesta de ley al Dr. José Humberto Soto Izaguirre como Director de la Unidad de Los Mochis de la UPES.

*Acuerdo de seguimiento:*

**ACUERDO NÚM. 11/08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva designa de la terna propuesta al Dr. José Manuel León Cristerna como Director de la Unidad Mazatlán de la UPES, quien cumple con los requisitos que la legislación enuncia. Se anexa copia simple de carta de no inhabilitación.

*Seguimiento:*

El día 8 de octubre de 2018 la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre extendió nombramiento y le tomó la protesta de ley al Dr. José Manuel León Cristerna como Director de la Unidad Mazatlán de la UPES.

*Acuerdo de seguimiento:*

**ACUERDO NÚM. 12/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva aprueba en apego al Artículo 43, del decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, el Plan de Optimización del Parque Vehicular de la UPES.

*Mano Polo 6N.*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

**Seguimiento:**

El Plan de Optimización del Parque Vehicular de la UPES se encuentra en proceso de concreción.

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 13/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la UPES, que el monto recuperado por el pago de los seguros se aplique a la compra de una entidad motriz para que sea designado a la Rectoría de la UPES.

**Seguimiento:**

De acuerdo con las coberturas amparadas por los seguros de vehículos, fueron recuperados un total de \$441,940.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), mismos que están disponibles para la compra del vehículo destinado a Rectoría, la cual se realizará una vez que se dé vista a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa.

El **Lic. Jesús Enrique Vega Félix**, comenta referente al seguimiento del acuerdo núm. 13 sobre a la disponibilidad de los recursos para la adquisición del vehículo, sugiere que cuando se vaya a realizar dicha compra sea acorde al Decreto de Austeridad que establece topes y algunas excepciones. De igual manera que esté debidamente sustentado por posibles actos de fiscalización.

Al no haber más comentarios, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, procedió con el desahogo del orden del día.

**V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al segundo semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.**

La **Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, comentó que en el CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas en el semestre a informar, mismos que se anexan a la presente acta y que pone a consideración de los presentes para cualquier aclaración que consideren pertinente, **(ANEXO 1)**.

*Alma Hortencia Olmeda Aguirre*



Una vez expuesto el informe de actividades de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el **Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales** agradeció a la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, por el del informe, el cual puso a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para los comentarios que considerarán pertinentes.

La **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, felicitó a la Rectora por el informe claro y preciso de las actividades relevantes y por los grandes avances de la Universidad en el poco tiempo de su gestión y comenta lo preocupante de las estadísticas de la eficiencia terminal y el servicio social, presentada en el informe, sugiere a la Rectora considerar en el diseño curricular de los programas de estudio la conclusión con la titulación así como incluir el servicio social, esto podría solucionar en parte la problemática de la Universidad.

El **Profesor Luis Martín Castro Castorena** mencionó que la presencia de la Universidad en casi todo el Estado, en 15 municipios y algunas extensiones es manifiesta; y hace los siguientes cuestionamientos: si se tienen detectadas las causas de la deserción y de la eficiencia terminal, y si existe algún comparativo de estos indicadores con la media nacional; si en el nivel de posgrado se tiene el número de alumnos que gozan de beca comisión; de los más de 6,000 alumnos participantes en algún diplomado de formación continua, al 31 de diciembre de 2018 se tiene el reporte de avance de conclusión; y por último pregunta qué acciones se están implementando para la atención al rezago educativo y el servicio social.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, mencionó que la problemática del servicio social es una cuestión de diversificación y de identificar el servicio social que le corresponde a cada licenciatura, y se está trabajando en conjunto con el Consejo Académico para solucionar esta problemática; referente a las causas de la deserción, menciona que se tienen detectados problemas de tipo económico, emocional, problemas de falta de vocación; señala que la Universidad está desarrollando un proyecto para crear sus propias licenciaturas que satisfaga la necesidad de profesionistas del Estado; mencionó que es un proceso lento y que requiere mucho esfuerzo, pero ya se inició por la parte administrativa para poder después poder caminar por la parte académica y de investigación, apostando a la inversión en capacitación de sus mismos docentes.

Marco Polo G. 9

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La **Doctora Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez**, agradece a la Rectora por la invitación a formar parte de la Junta Directiva de la UPES, la felicita por el informe presentado y destaca que lo principal es que ya cuenta con el diagnóstico y tiene claro hacia a dónde quiere ir, y esto abre el panorama y plantea una prospectiva mucho más viable para desarrollar el sistema de la Universidad Pedagógica; hace una observación sobre la matrícula reportada en el informe, que no está desglosada por género y esto es un compromiso internacional, el reportar las estadísticas con perspectivas de género; pregunta si existe algún tipo de certificación de la calidad y excelencia de las acciones que la Pedagógica emprende, ya que considera importante tener un mecanismo de referencia para conocer cuál es el camino ideal de lo que se pretende alcanzar.

El **Licenciado Marco Polo Gutiérrez Ruelas**, de igual manera agradece a la Rectora por la invitación, y comenta que la principal preocupación de Fundación Malala es prevenir la deserción escolar, y una de las alianzas más fuertes se tiene con UPES, a través de un convenio de colaboración, y es fundamental el trabajo del personal de servicio social de la UPES apoyando a los niños con cursos de español, matemáticas y valores. Menciona que la naturaleza de la problemática en el rezago de titulación y servicio social es muy clara debido a que son profesores que ya están trabajando y además tienen familia, sugiere a la Rectora que se apoye con la Junta de Asistencia Social para vincular a la UPES con instituciones que requieren servicio social y los alumnos puedan resolver en poco tiempo este trámite.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚM. 4/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del año 2018, y lo aprueba en todo su contenido.

A continuación, el **Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales**, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**VI.- Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa del segundo semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.**

En uso de la voz, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre** comentó que en el

*Marco Polo 6/11* 10

CD de trabajo el cual fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis, expone de manera detallada las cifras más relevantes que se desarrollaron al cierre del 2018, el cual pone a consideración de los presentes para las observaciones al respecto, (ANEXO 2) y menciona que dicho informe será presentado por el **Licenciado Marcial Martínez del Villar**, Secretario Administrativo de la UPES.

Una vez expuesta, el **Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales** puso a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, el informe financiero.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, pregunta sobre los conceptos que componen el apartado de Apoyos Sociales y Donativos del informe financiero, y comenta que además se observa un incremento para el 2019; a lo que la Rectora argumenta que en parte corresponden a exoneraciones de pago de los alumnos que tienen dificultad para cubrir sus cuotas y otra parte corresponde a premios de los concursos que se hacen en la Universidad para motivar y apoyar a los alumnos. La Rectora menciona que es necesario detectar las necesidades de todos los grupos vulnerables para poder atender justamente cada situación; se está trabajando en un proyecto de Universidad Inclusiva y además en la creación de un Comité de Becas, bien reglamentado, para que todos los alumnos que tienen necesidad no se queden sin estudiar, y además a los alumnos beneficiados se les involucra programas de la Universidad para crear en ellos una conciencia de educación. Señala que se está trabajando en el ordenamiento administrativo de la Universidad, y una de las acciones que se están implementando es la contratación de un sistema informático que permita regular y transparentar las cuentas de la Universidad, además se están buscando las mejores estrategias para regular la situación administrativa de la Institución alineados a la normatividad que le aplica.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, menciona que referente a la parte de los ahorros que la UPES ha generado, y que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas viene impulsando, en el cumplimiento de la Ley de Austeridad y el Decreto de Austeridad, señala que trimestralmente se deberá informar a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) sobre dichos ahorros y la aplicación de las economías deberán ser aprobadas por la SAF independientemente de lo que dictamine el Consejo. Pregunta si las cuentas que aparecen por cobrar a corto plazo corresponden a las aportaciones estatales y federales que hacen falta.

El **Licenciado Marcial Martínez del Villar**, menciona que ese pago corresponde a

*Mano Roberto*

*[Handwritten signature]*

los cursos de formación continua y que a la fecha ya fue cubierto en enero del 2019. Menciona también que en las cuentas por pagar en el pasivo circulante del ejercicio 2017 se tenían \$4,125,000.00 y al cierre del 2018 se tienen una deuda por \$1,811,000.00 que corresponde solamente al pago a Gobierno del Estado de los derechos por la construcción de un edificio de la Universidad, mismo que está en obra negra.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix** hace varios cuestionamientos referente al cumplimiento de las obligaciones de la Universidad correspondientes a la relación de bienes muebles e inmuebles, de las cuentas por pagar a corto plazo en la cuestión de las retenciones, si se cuenta con el formato 32D y si ya se contrató el despacho contable; a lo que **Licenciado Marcial Martínez del Villar**, responde que la relación de bienes muebles e inmuebles se encuentra como anexo en el informe que se envió a la Junta Directiva; también menciona que las obligaciones del pago de retenciones ya está cubierto; se cumplió con el formato 32D referente a las obligaciones fiscales de la UPES y ya se tiene contratado el despacho contable externo; por último menciona que el rubro de Hacienda Pública y Patrimonio, en el ejercicio 2017 la UPES tenía un déficit de \$2,142,570.00 y a diciembre del 2018 la UPES cierra con un ahorro de \$9,976,000.00 como resultado de la medidas de austeridad que se han venido implementando.

El **Licenciado Marco Polo Gutiérrez Ruelas** resalta que en el presupuesto de ingreso del 2019, FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa) retiró \$6,000,000.00, y pregunta de qué manera la Universidad va a reponer ese recurso.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, responde que en el momento que se detectó esa situación, se envió un documento dirigido al Subsecretario de Educación Superior de la SEP, del cual se está en espera de respuesta, pero de antemano se sabe que por los lineamientos de FONE, este recurso no se puede sustituir con recursos propios, ya que los recursos propios están destinados para hacer obra en la Universidad, la capacitación de docentes, el apoyo a los estudiantes; el recurso de FONE es un recurso destinado al pago de maestros y trabajadores de la Universidad, y con la partida estatal se pagan los honorarios profesionales.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comenta que se debe hacer un análisis más profundo de los lineamientos y reglamentaciones, ya que la Secretaría de Transparencia sólo puede hacer las recomendaciones para evitar las observaciones, fiscalización y consecuencias, pero la parte sustantiva de la aplicación de los

*Marco Polo G.R.*

recursos, la tendrá que determinar la Secretaría de Administración y Finanzas.

La Rectora comenta que está trabajando de la mano con FONE, con la Secretaría de Transparencia, y todas las instituciones que puedan apoyar a administrar la Universidad para no cometer errores.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 5/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al segundo semestre del año 2018, mismo que se aprueba en lo general, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acto seguido, el **Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales**, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.**

En este punto, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, manifestó que trae en agenda la presentación de cuatro solicitudes de acuerdo a la Junta Directiva, las que expuso en los siguientes términos:

**Primera solicitud de acuerdo:**

Solicita a la Honorable Junta Directiva dar por recibido el informe sobre las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al periodo comprendido de julio a diciembre de 2018, y lo apruebe en todo su contenido.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 6/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva da por recibido el informe sobre las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al

*Marco Polo G.N.*

*H*  
*K*  
*H*  
*Alma Hortencia Olmeda Aguirre*  
*J*

periodo comprendido de julio a diciembre de 2018, y lo apruebe en todo su contenido.

**Segunda solicitud de acuerdo:**

Solicita a la Honorable Junta Directiva, dar por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), correspondientes al cierre del ejercicio fiscal del año 2018, y lo apruebe en todo su contenido.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 7/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al segundo semestre del año 2018, mismo que se aprueba en lo general, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

**Tercera solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva, dar por recibido el Proyecto 2019 del Programa de Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, de acuerdo con las asignaciones publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día viernes 25 de enero de 2019.

**RUBRO PRESUPUESTO**

Servicios Personales	109,520,379.00
Materiales y suministros	5,759,948.00
Servicios Generales	15,944,402.00
Ayudas Sociales y Donativo	861,000.00
Bienes muebles, Inmuebles e	
Intangibles	3,096,667.00
Inversión Pública	3,900,000.00
Total	139,082,396.00

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Manco Polo 6<sup>a</sup>. 14

**ACUERDO NÚM. 8/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva dar por recibido el Proyecto 2019 del Programa de Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, de acuerdo con las asignaciones publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día viernes 25 de enero de 2019.

**RUBRO PRESUPUESTO**

Servicios Personales	109,520,379.00
Materiales y suministros	5,759,948.00
Servicios Generales	15,944,402.00
Ayudas Sociales y Donativo	861,000.00
Bienes muebles, Inmuebles e	
Intangibles	3,096,667.00
Inversión Pública	3,900,000.00
Total	139,082,396.00

**Cuarta solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva nombrar a los Directores de las Unidades de Culiacán y Mazatlán conforme lo establecido por la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Capitulo VII De los Directores de las Unidades, Artículo 25.- Para ser Director de Unidad se cumplirá con los requisitos señalados en el artículo 22, y con el procedimiento y términos establecidos en los artículos 23 y 24.

Con base en el procedimiento establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la UPES el nombramiento de Director de Unidad se hará mediante una terna que el Rector proponga a la Junta Directiva.

Terna propuesta para la Unidad Culiacán:

M.C. Félix Arturo Cásarez Meléndrez

M.E. Beatriz Ignacia Osuna Castillo

M.E. Elisa Esther Chavarín Campos

Terna propuesta para la Unidad Mazatlán.

Dra. Adela Morales Parra

Dra. Cecilia Páez Salas

*Mano Polo G.M.*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

M.C. Hugo Humberto Domínguez Medina

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 9/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva da por recibida la propuesta de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, y nombra como Director de la Unidad Culiacán al **M.C. Félix Arturo Cásarez Meléndrez** y Directora de la Unidad Mazatlán a la **Dra. Adela Morales Parra**.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, solicita se anexen los expedientes de los Directores designados así como la carta de no inhabilitación.

**Quinta solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva la autorización para la implementación de nueva oferta educativa en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el ciclo escolar 2019-2020, consistente en cinco programas educativos; cuatro pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional como son la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura para operarlo en la modalidad presencial y en línea. Así como el programa de Licenciatura en Enseñanza de Procesos Educativos Digitales de la UPES, a operarse bajo modalidad en línea.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva autoriza la implementación de nueva oferta educativa en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el ciclo escolar 2019-2020, consistente en cinco programas educativos; cuatro pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional como son la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura para operarlo en la modalidad presencial y en línea. Así como el programa de Licenciatura en Enseñanza de Procesos Educativos Digitales de la UPES, a operarse bajo modalidad en línea.

*Mano Polo 6 N.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**Sexta solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva autorización para realizar gestiones ante diversas autoridades gubernamentales con el fin de conseguir recursos financieros para la promoción y creación de nuevas plazas para el personal académico y administrativo.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 11/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa realizar las gestiones ante diversas autoridades gubernamentales con el fin de conseguir recursos financieros para la promoción y creación de nuevas plazas para el personal académico y administrativo.

**Séptima solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva autorización para destinar recursos financieros provenientes del FONE para la renta y equipamiento de inmuebles en las extensiones de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, la Cruz de Elota, Concordia y Escuinapa con el fin de mejorar los servicios educativos que la UPES brinda en dichas localidades.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comenta que en términos de la normatividad aplicable dicho fondo no puede ser utilizado bajo el concepto de equipamiento de inmuebles, tal como se solicita por parte de la Rectora, ello en virtud de lo estipulado en los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, por ello es que se solicita se replantee el acuerdo original y se solicite solo el concepto de arrendamiento, mismo que se incluye en los "gastos de operación" según el lineamiento antes señalado, mismo que dispone que dichos gastos podrán ser destinados a los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales), en este último se incluyen los gastos por en concepto de "Arrendamiento de edificios", así como en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

*Marco Polo G.R.*

17

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO NÚM. 12/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en términos de la normatividad aplicable, destinar recursos financieros provenientes del FONE para la renta de inmuebles en las extensiones de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, la Cruz de Elota, Concordia y Escuinapa con el fin de mejorar los servicios educativos que la UPES brinda en dichas localidades.

**Octava solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva autorización para gestionar ante diversas instancias gubernamentales y Órganos Legislativos, recursos financieros para operar la construcción de un módulo de dos plantas consistente en 11 aulas y dos baños, con un costo unitario de \$13,808,241.60 (Trece millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y un pesos con 60/100 M.N.), en las Subsedes de la UPES situadas en El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, Elota y Concordia.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar ante diversas instancias gubernamentales y Órganos Legislativos, recursos financieros para operar la construcción de un módulo de dos plantas consistente en 11 aulas y dos baños, con un costo unitario de \$13,808,241.60 (Trece millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y un pesos con 60/100 M.N.), en las Subsedes de la UPES situadas en El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, Elota y Concordia.

**Novena solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva autorizar el organigrama general, el manual de funciones y el nuevo tabulador de sueldos y salarios del personal académico administrativo, administrativo y directivo de la UPES.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, hace la observación respecto a la autorización del organigrama general de la UPES, puntualiza que debe apegarse a lo que señala el artículo 28 del Decreto de Austeridad, el cual señala que debe contar con la autorización previa de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), con la opinión de la Secretaría de Innovación, para efecto de la

*Mano Polo M.*

modificación de cualquier estructura orgánica. Al respecto la Rectora comenta que ya ha sido autorizado por la SAF y se hará llegar dicha autorización a la Junta Directiva.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva da por recibidos el organigrama general, el manual de funciones y el nuevo tabulador de sueldos y salarios del personal académico administrativo, administrativo y directivo de la UPES, (ANEXO 3).

**Décima solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva autorizar a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE, a firmar con el Instituto Sinaloense para la Infraestructura Física Educativa, un nuevo CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORIA DE LA UPES, así como diversas obras de mejoramiento en las Unidades. Con esto también se daría respuesta al "ACUERDO N° 7/07 SEPTIEMBRE/17. La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar apoyos y aplicar recursos propios para mejorar los edificios de las Unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y Subsedes de Guamúchil y Guasáve, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber de Sinaloa. Para soportar este acuerdo, la Universidad dispone de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios y que son resultado de los ahorros derivados de ajustes a la plantilla laboral, del control de los gastos en materiales, suministros y economías en Servicios Generales.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 14/20 MARZO/2019**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE; firmar con el Instituto Sinaloense para la Infraestructura Física Educativa, un nuevo CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONCLUIR LA

Marco Solórzano

19



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20



CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORIA DE LA UPES, así como diversas obras de mejoramiento en las Unidades. Con esto también se daría respuesta al "ACUERDO N° 7/07 SEPTIEMBRE/17. La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar apoyos y aplicar recursos propios para mejorar los edificios de las Unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y Subsedes de Guamúchil y Guasave, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber de Sinaloa. Para soportar este acuerdo, la Universidad dispone de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios y que son resultado de los ahorros derivados de ajustes a la plantilla laboral, del control de los gastos en materiales, suministros y economías en Servicios Generales.

*an 7 om - H*

Posteriormente, el **Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del orden del día.

**VIII.-Asuntos Generales.**

El **Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales**, solicitó a los presentes manifestar los asuntos que consideren pertinentes.

La Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre, comentó que la UPES hizo un convenio con la Durham University del Reino Unido para trabajar en colaboración con la capacitación de 20 docentes durante 3 semanas en el área de primaria y preescolar, esto se concreta con el apoyo de CITIBANAMEX con aportaciones peso a peso y menciona que está convencida que para lograr la excelencia en la Universidad es necesario invertir en la capacitación de los docentes.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, felicita a la Rectora y agradece el esfuerzo de trabajar y promover la transparencia y la rendición de cuentas y el compromiso institucional para mejorar en este aspecto.

No habiendo más comentarios, el **Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales**, procedió a desahogar el último punto del orden del día.

**VIII.-Clausura de la sesión.**

El **Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales**, Subsecretario de Educación Media

*Marco Polo R.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

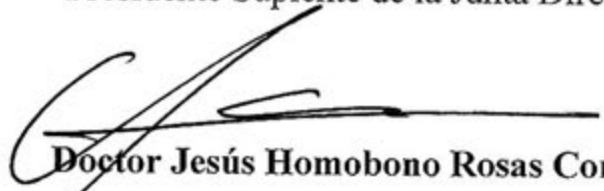
*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

Superior y Superior de la SEPyC, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las quince horas del día 20 de marzo de 2019, declaró clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

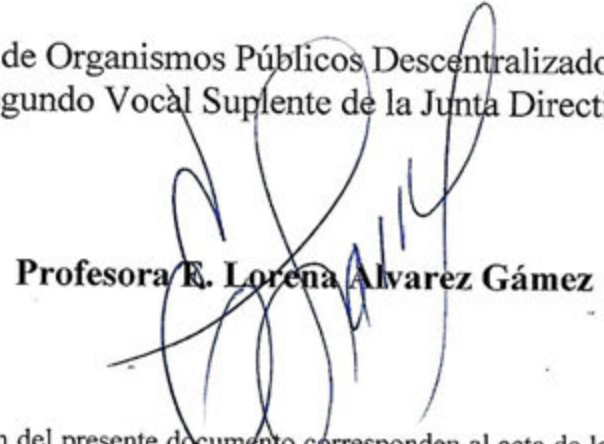
Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior  
de la Secretaría de Educación Pública y Cultura  
Presidente Suplente de la Junta Directiva



**Doctor Jesús Homobono Rosas Corrales**

Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados de la SEPyC  
Segundo Vocàl Suplente de la Junta Directiva



**Profesora E. Lorena Alvarez Gámez**

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 20 de marzo de 2019.

*Marco Polo G.M.*

*B  
# an 70m - B*

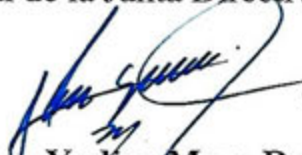


Director de Contraloría Social de la  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Comisario Suplente en la Junta Directiva



**Licenciado Jesus Enrique Vega Félix**

Directora de la Escuela Normal de Sinaloa  
Vocal de la Junta Directiva



**Dra. Alma Yadira Meza Rendón**

Directora General de Centro de Políticas de Género  
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Académica Distinguida y Vocal de la Junta Directiva



**Doctora Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez**

Director General de MALALA Academia, IAP  
Representante de la Sociedad Civil y  
Vocal de la Junta Directiva



**Licenciado Marco Polo Gutiérrez Ruelas**



Anjona -



Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 20 de marzo de 2019.



Encargado de la Delegación Federal de la  
Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa  
Invitado de la Junta Directiva



**Profesor Luis Martín Castro Castorena**



Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SEPyc  
Invitado de la Junta Directiva



**Maestro Luis Alfredo Santana Barraza**



Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

  
**Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**



Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 20 de marzo de 2019.

*Acta elaborada por la  
Coordinación de Organismos  
Descentralizados de la SEPyc.*



